

Acuerdo de Gestión entre el superior jerárquico, Doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo y el gerente público, Doctor Olman José Olivella Mejía.

En la ciudad de Bogotá, a los 26 días del mes de febrero de 2024, se reúnen el Señor Superintendente, Doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, en adelante Superior Jerárquico y el doctor Olman José Olivella Mejía, titular del cargo de Director Técnico de Registro, en adelante Gerente Público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección Técnica de Registro a cargo, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

**PRIMERA:** El ACUERDO implica la voluntad expresa del Gerente Público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

**SEGUNDA:** El Gerente Público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el cronograma anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la Entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos Institucionales.

**TERCERA:** El Superior Jerárquico se compromete a apoyar al Gerente Público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

**CUARTA:** Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Gerente Público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de estos.

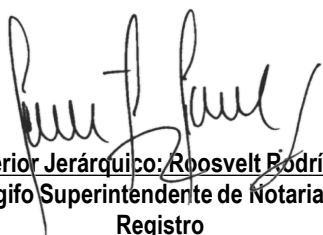
**QUINTA:** El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

**SEXTA:** Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Anuales de Gestión de la entidad y los informes de evaluación de estos, elaborados durante la vigencia por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno de Gestión.

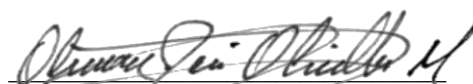
**SÉPTIMA:** Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2024, de conformidad a los Planes Anuales de Gestión PAG.

**OCTAVA:** El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

**NOVENA:** En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN.



**Superior Jerárquico: Roosevelt Rodríguez Rengifo**  
Superintendente de Notariado y Registro



**Gerente Público:**  
**Olman José Olivella Mejía.**  
Director Técnico de Registro

### Concertación de Compromisos Gerenciales

**Entidad:** Superintendencia de Notariado y Registro  
**Dependencia:** Dirección Técnica de Registro

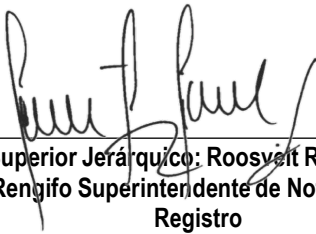
**Fecha:** 27/02/2023 **Vigencia:** 2023

**Gerente Público:** Olman José Olivella Mejía

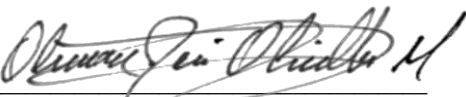
Objetivos Institucionales	Compromisos Gerenciales	Indicador	Fecha		Actividades	Peso Ponderado	% de programado 1 semestre	% de programado 2 semestre
			Inicial	Final				
Incrementar en un 10% la satisfacción del ciudadano en el periodo 2025-2026	Interoperar de manera articulada con el aplicativo de radicación electrónica y de gobernaciones para la liquidación, pago y visualización de la boleta fiscal o impuesto de registro.	% de cumplimiento del PA AC	Mayo-2024	sep-2024	Socializar el servicio de interoperabilidad de dos (2) gobernaciones con Radicación electrónica (REL) a través de web service.	15%	50%	50%
			Jul-2024	dic-2024	Realizar pruebas piloto del servicio de interoperabilidad con dos (2) gobernaciones con Radicación electrónica (REL) a través de web service.	10%	50%	50%
	Posicionar el aplicativo de Radicación electrónica como radicador principal de registro de instrumentos públicos en Colombia.		Dic-2024	Gestionar el desarrollo de mesas técnicas con Notarias, proyectando cobertura del 60% del servicio a nivel nacional.	10%	100%		
				Gestionar el desarrollo de mesas técnicas en dos (2) entidades administrativas para implementación del aplicativo REL.				

	Simplificar los trámites asociados a la cadena de registro inmobiliario a través de la estrategia de la Ventanilla única de Registro VUR		ago-2024	dic-2024	Integrar en la plataforma VUR la consulta de paz y salvo predial y/o valorización en cuatro (4) municipios que se encuentran con convenio interadministrativo de cooperación vigente.	15%	0%	100%
Incrementar en un 10% la satisfacción del ciudadano en el periodo 2025-2026	Elaborar el estudio técnico para la reorganización de las 27 ORIP de la región pacífica, en pro del mejoramiento del servicio público registral con la Oficina Asesora de Planeación de la SNR.	% de cumplimiento del PAG	mar-2024	dic-2024	Analizar la distribución de los municipios, según la circunscripción territorial de las ORIP incluye estudio jurídico y la creación de los mapas con la nueva distribución de las ORIP	15%	0%	100%
			nov-2024	dic-2024	Dar a conocer los resultados del estudio técnico a la Presidencia, Min Justicia, Gobernaciones la ciudadanía a través de la página web.	15%	0%	100%
Incrementar en un 10% la satisfacción del ciudadano en el periodo 2025-2026	Apoyar a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) en el proceso de gestión documental, con el fin de minimizar la afectación de la prestación del servicio público registral	% de cumplimiento del PI	may-2024	dic-2024	Realizar el proceso de gestión documental a 354.300 folios digitalizados de los libros de antiguo sistema de la ORIP de Buga.	10%	100%	0%

Ejecutar mínimo el 90% del presupuesto anual de la entidad, con enfoque territorial, para cumplir los objetivos estratégicos e inclusión de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos-ORIP- en el periodo 2024-2026.	Ejecutar el presupuesto asignado a la dependencia	% de cumplimiento del PI	Ene-2024	dic-2024	Ejecutar el 70% del presupuesto de funcionamiento asignado a la dependencia.	10%	10%	80%



**Superior Jerárquico: Roosevelt Rodríguez Rengifo**  
Superintendente de Notariado y Registro



**Gerente Público: Olman José Olivella Mejía.**  
Director Técnico de Registro